

Juan Guillen

Diego Carrero
Johann

Juan de Orozco
Suada

Diego Melgarejo
de Aguirre

Juan del Real
Torrealba

Juan Berente

Amorico Melgarejo Secura

En la Villa de Caravaca a Nuyntey quatro de Febrero de mill e
seiscientos e setenta e dos se juntó el Concejo Justiciero y Regim.
de esta Villa precedida citacion a todos ellos, es asaber los
Gobernador Cavalleros Capitulares y Procurador Sindico gen
neral de ella y acuerdo lo sig.

El Senor D. Juan Fran. del Riuo y Thorerilla hizo presente
ala Villa como de los Carneros muertos asta de presente
enfuera de su Comision se experimenta alguna perdida
y convisiundo que de oy en adelante se experimentaria
por lo presente para que Decerniere y por la Villa se acord
do q. los quarenta carneros q. existen en el Cavallero Co
mision se vendan a Nuebe quartos y medio por libra y fina
virados queman de cuenta formal del todo para Decerni
nan . . .

En atencion alo escaso que ve esta de machos de Nueve
otra providencia ay vendan Carneros para este avasto
al precio de oho y se Despache papelera a los Diputados de este
termino para que den una formal Varon a los machos
que ay en el termino

Yose la cuenta dada por el Senor D. Juan Thorerilla
y D. Christoval Navasno de los gastos echos en la fun
cion de Vogariva por la que venuta avase gastado

